

REC. MUN.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 3265
SECCION 1°

LA CISTERNA, 22 AGO 2011

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 18 de Agosto de 2011, otorgó a doña Joanna Valdés Mariano, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hijo que a continuación se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **JOANNA VALDES MARIANO**, cédula de identidad 10.795.826-6, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17391696-5	Nataly Garrido Valdes	Simple	01-03-2011	11-06-1990	30-09-2011

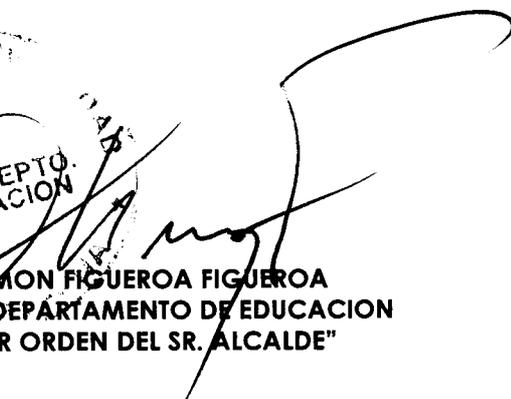
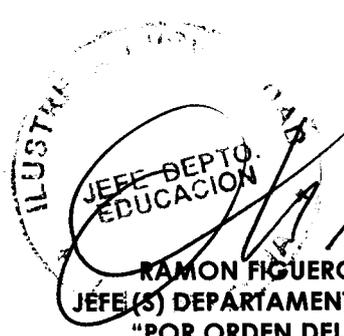
2° ESTABLECESE que doña Joanna Valdés, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE(S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.JCVB.naa.-
2011-08-18